SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

Tal como figura en el orden del día, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA XAVIER- Propongo como Presidente al señor Senador Solari.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 6. **Afirmativa.**

(Ocupa la presidencia el señor Senador Solari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

Corresponde designar Vicepresidente.

SEÑOR CHIRUCHI.- Propongo como Vicepresidenta a la señora Senadora Xavier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 6. **Afirmativa.**

Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"Oficio 042/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de la versión taquigráfica del Edil Casaretto en referencia a la situación de una menor uruguaya en Francia.

Oficio 049/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de la versión taquigráfica de la Edila Beatriz Jaurena, relacionada con la reivindicación cultural de nuestros valores ancestrales.

Oficio 095/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de versiones taquigráficas del Edil Fernando Velázquez y la Edila Beatriz Jaurena, relacionadas con la necesidad de instrumentar una campaña de sensibilización contra la discriminación.

Oficio 117/10 de la Junta Departamental de Florida. Copia de la Resolución Nº 14 referida a la situación de las personas privadas de libertad en la cárcel departamental.

Oficio 103/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de la versión taquigráfica de la Edila Beatriz Jaurena, relacionada con el llamado para la provisión de cargos efectuado por la Dirección Nacional de Casinos.

Oficio 131/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de la versión taquigráfica de la Edila Beatriz Jaurena, referida a los logros obtenidos por distintas organizaciones a nivel mundial y nacional respecto a la diversidad sexual."

SEÑORA MOREIRA.- ¿Se podría leer de nuevo el primer punto?

SEÑORA SECRETARIA.- "Oficio 042/10 de la Junta Departamental de Maldonado. Copia de la versión taquigráfica del Edil Casaretto en referencia a la situación de una menor uruguaya en Francia." Debo aclarar que en su momento este Oficio fue repartido por correo electrónico.

Las solicitudes de audiencia son las siguientes. La primera es de la Comisión de Padres de Niños con Discapacidad de la Ciudad de la Costa, cuyo objetivo es instalar un centro multidisciplinario, y la segunda es del profesor Mauricio Coitiño, Coordinador del proyecto del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación, impulsado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. El objeto de esta última solicitud es informar sobre el proceso de elaboración participativa del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación.

Al comienzo de esta Legislatura se produjo un acercamiento de parte de la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de coordinar su visita a esta Comisión, pero quedó pendiente debido a que todavía no habían sido elegidos su Presidente y Vicepresidente y, por ende, todavía no estaba funcionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, podemos tratar ahora el tema de las solicitudes de audiencia.

En términos generales, mi predisposición es recibir a todos aquellos que soliciten audiencia, pues considero que como parlamentarios es nuestra obligación escuchar a la gente. Es cierto que algunas veces puede llevar un poco más de tiempo que otras, y a ello se agrega que según el tema de que se trate, en ocasiones no podemos adoptar resolución alguna. Pero los ciudadanos tienen todo el derecho a ser escuchados. De manera que si no hay otro tema cuyo tratamiento sea urgente, propongo que los recibamos en la próxima sesión.

SEÑORA MOREIRA.- Apruebo esta medida ya que la política general que se aplica en las otras Comisiones es justamente recibir a todos los que solicitan audiencia, salvo en aquellos casos en que, por la índole del tema a ser tratado, no corresponda a una Comisión y se deba derivarlos a otra.

SEÑORA XAVIER.- Quisiera saber cuál va a ser el régimen de trabajo de esta Comisión, es decir, si sesionará todo el mes o, en caso de que hubiera poco trabajo, lo hará solo del 1º al 18 de cada mes. Planteo esta interrogante a los efectos de ordenar nuestras agendas.

SEÑOR CHIRUCHI.- Consulto a los señores Senadores si es posible cambiar el día y hora de sesión de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que los días martes a las 14 y 30 horas funciona la Comisión de Constitución y Legislación y, si no me equivoco, a las 16 horas, la de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑORA XAVIER.- Tal vez se podría sesionar el lunes a las 16 horas.

SEÑORA MOREIRA.- Recuerdo a los señores Senadores que los lunes a esa hora el Frente Amplio tiene reunión de Bancada. En mi opinión, tendríamos que analizar la agenda de las Comisiones. Luego, en virtud del planteo de la señora Senadora Xavier y teniendo en cuenta que esta Comisión no tiene muchos temas a tratar, propongo que sesione hasta el día 18, tal como lo hacen otras Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el régimen de trabajo de esta Comisión es hasta el día 18 de cada mes y se mantiene el día y hora de sesión actual, o sea, lunes a las 15 horas, y en la próxima reunión resolvemos si lo modificamos.

Quisiera poner en conocimiento de los señores Senadores que a fines de la semana pasada recibí –supongo que también lo habrán recibido los demás– el Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano correspondiente al año 2009. Tuve oportunidad de leer el resumen que allí consta, y me parecería interesante que en algún momento pudiéramos conversar sobre el tema. El informe centra su área temática en las políticas de migración, tanto internacional como interna. Como sabemos, en las últimas décadas el Uruguay ha tenido una importante migración hacia el exterior, pero además ha mostrado una gran movilización interna por desplazamiento de poblaciones. Tal vez sería bueno que conversáramos sobre algunos de los contenidos de ese material, pues hay ciertos temas que sería interesante analizar.

SEÑORA MOREIRA.- Podríamos sugerir que Naciones Unidas hiciera una presentación del informe mundial y, al mismo tiempo, pedir a la Unidad de Población de la Universidad –donde se desempeñan Adela Pellegrino y Wanda Cabella, que tienen todas las mediciones sobre migración en el Uruguay– que hiciera una intervención sobre la realidad uruguaya, reunidos en una misma mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el material que recibimos figura un repartido que específicamente trata sobre la realidad uruguaya.

Lo que no me quedó del todo claro es si la sugerencia es realizar una convocatoria amplia o solo para los miembros de la Comisión.

SEÑORA MOREIRA.- Sería mejor que a la reunión concurrieran todos los parlamentarios que estén interesados en el tema. Naciones Unidas siempre tiene interés en difundir los resultados de los estudios que realiza. Por ello se podría pedir que se realizara la presentación del informe mundial y, al mismo tiempo, se diera un informe nacional.

SEÑORA XAVIER.- Me parece muy buena la propuesta de la señora Senadora Moreira, porque además estaríamos dando una importante difusión a este instrumento de trabajo entre los parlamentarios. En la Legislatura pasada legislamos por primera vez en esta materia con la Ley de Migración; se plantearon muchos temas, sobre algunos de los cuales había estudios en curso, por lo que sería de enorme valor poder ver ahora los resultados.

Tal vez podríamos convocar la reunión para una fecha posterior al día 18 del mes, cuando el trabajo de las Comisiones se ve bastante aliviado, pero antes de que comience el funcionamiento permanente de la Comisión que estudiará el Presupuesto Nacional.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Cómo se podría cursar la convocatoria?

SEÑORA XAVIER.- El Presidente de esta Comisión podría plantear a su homónima de la Cámara de Representantes –que estaba votada, pero no sé si integrada– la posibilidad de realizar –puede ser en las Salas Paulina Luisi o Alba Roballo– una reunión conjunta, abierta a todos los Legisladores, a la que concurrieran representantes de Naciones Unidas a brindarnos el informe correspondiente.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Cuando se habla de fenómenos migratorios en Uruguay, es bueno recordar que tenemos pendiente una norma que faculta al Estado a no permitir el ingreso de individuos con defectos físicos o morales; esta disposición está vigente en la Constitución de la República. Muchas veces tomamos en cuenta todas las corrientes y las analizamos sociológicamente desde el punto de vista político, pero nos olvidamos de que tenemos una norma, diría, más que anacrónica. Me parece que deberíamos tener presente –cuando en alguna instancia se debata este tema– la necesidad de introducir reformas, incluso en el marco constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto reafirma aún más la conveniencia de celebrar una reunión y contar con una exposición de los representantes de las Naciones Unidas.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- En realidad, ahora no recuerdo bien cuál es el artículo al que me estoy refiriendo, pero está contenido en el Capítulo general de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, quien habla, a través de la Secretaría, se pondrá en contacto con los integrantes de la Comisión equivalente a esta en la Cámara de Representantes para tratar

de llevar adelante la convocatoria.

Tengo dudas sobre la conveniencia de que esa reunión se celebre entre el 19 y el 1º, porque esas fechas dificultarían la participación de los Legisladores que son del interior, quienes tienen mucho que aportar en los aspectos de migración interna. Quizás sea mejor convocar para el mediodía en otra fecha.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 37 minutos)